

República de Colombia  
Rama Judicial



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali  
Presidencia Sala de Familia

Santiago de Cali, 18 de junio de 2018

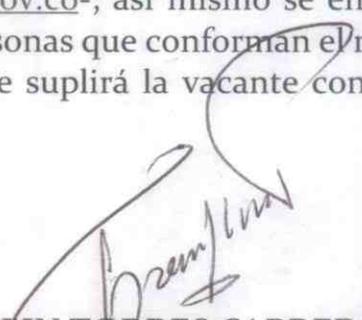
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI:**

**CONVOCA:**

A las personas que conforman el registro de elegibles según convocatoria pública No. 22, para el cargo de **JUEZ PENAL MUNICIPAL**, que se encuentran a la espera de ser designados en propiedad, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación en la página Web de la Rama Judicial - [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)-, manifieste su interés de ocupar en **PROVISIONALIDAD** la vacante del **JUEZ CUARTO PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI**, durante el periodo de 22 días correspondientes a las vacaciones concedidas a la titular Luz Marina Castellanos Orozco, a partir del 16 de julio de 2018 inclusive, según resolución No. 089 del 05 de junio de 2018 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Cali.

Los interesados deberán presentar su petición a la Secretaria de la Sala de Familia, ubicada en la Calle 12 No. 4 - 33, oficina 111 - Edificio Palacio Nacional de Santiago de Cali o al correo electrónico [ssfamcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssfamcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), anexando a la misma la respectiva hoja de vida.

Esta convocatoria se publicará en la página Web de la Rama Judicial - [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)- y la del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali -[www.tribunalsuperiordecali.gov.co](http://www.tribunalsuperiordecali.gov.co)-; así mismo se enviara a cada uno de los correos electrónicos de las personas que conforman el registro de elegibles, una vez aceptada la designación se suplirá la vacante con quien se encuentre en mejor posición.

  
**FRANKLIN TORRES CABRERA**  
Presidente Sala de Familia



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
PRESIDENCIA

Resolución N° 89

Santiago de Cali, 5 de junio de 2018

La **Sala de Gobierno de esta Corporación**, en recorrido de la fecha, decidió:

1. Conceder comisión de servicios sin reconocimiento de viáticos al doctor Juan Carlos Chavarriaga Aguirre, Juez 10 Laboral del Circuito de Cali, para los días 6 y 7 de junio de 2018 para asistir al evento Sesiones Regionales: Proyecto de estatuto de defensa jurídica y debate sobre el costo de los derechos, en la ciudad de Cali.
2. Conceder comisión de servicios sin reconocimiento de viáticos al doctor Fander Lein Muñoz Cruz, Juez 1° Civil Especializado en Restitución de Tierras de Pereira, para adelantar diligencias judiciales en las siguiente fechas y municipios:
  - A. Junio 12 de 2018, inspección judicial en el municipio de La Celia - Risaralda.
  - B. Junio 19 y 20 de 2018, inspección judicial en el municipio de Risaralda - Caldas.
  - C. Junio 26 y 27 de 2018, inspección judicial en el municipio de Samaná - Caldas.
  - D. Junio 28 y 29 de 2018, inspección judicial y entrega de predios en el municipio de Pensilvania - Caldas.
  - E. Junio 22 de 2018, asistir al Encuentro Anual de Servidores Judiciales de la Rama Judicial de Risaralda, en la ciudad de Pereira.
3. Conceder vacaciones al doctor Iber James Moreno Hernández, Juez 2° Penal Municipal de Yumbo, a partir del 9 de julio de 2018, inclusive, por el término de 22 días, correspondiente al periodo laboral comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017. Aporta disponibilidad presupuestal N° 29518.
4. Conceder vacaciones a la doctora Luz Marina Castellanos Orozco, Juez 4° Penal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Cali, a partir del 16 de julio de 2018, inclusive, por el término de 22 días, correspondiente al periodo laboral comprendido entre el 1° de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Aporta disponibilidad presupuestal N° 29318.

Calle 12 N° 4 - 63 Edificio Otero

Telefax 883 52 15 Correo Electrónico: [prtsupcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prtsupcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Santiago de Cali

5. Conceder vacaciones al doctor Jorge David Mora Muñoz, Juez 3° Penal del Circuito Especializado de Cali, a partir del 16 de julio de 2018, inclusive, por el término de 22 días, correspondiente al periodo laboral comprendido entre el 2 de mayo de 2017 y el 1° de mayo de 2018. Aporta disponibilidad presupuestal N° 29018.
6. Aceptar la renuncia a la comisión de servicios sin reconocimiento de viáticos para los días 7 y 8 de junio de 2018, concedida al doctor José Ilario Núñez Bermeo, Juez 7° Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali, con la Resolución N° 47 del 2 de abril de 2018, para asistir al proyecto Mesa de Trabajo para Nuevo Modelo de Efectivización de la Gestión Judicial.
7. Conceder vacaciones al doctor Gustavo Alberto Molina Rengifo, Juez 5° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, a partir del 3 de julio de 2018, inclusive, por el término de 25 días, correspondiente al periodo laboral comprendido entre el 14 de febrero de 2017 y el 13 de febrero de 2018. Aporta disponibilidad presupuestal N° 23418.
8. Aceptar la renuncia a la comisión de servicios con reconocimiento de viáticos para el día 21 de junio de 2018, concedida al doctor Luis Felipe Jaramillo Betancourt, Juez 1° Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, con la Resolución N° 53 del 16 de abril de 2018, para realizar diligencia de inspección judicial en la vereda Lomitas del municipio de Santander de Quilichao – Cauca.



**ROBERTO FELIPE MUÑOZ ORTIZ**  
Presidente